

Comisión Ordinaria de Participación Ciudadana del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Plan de trabajo.

- 1 Sesiones

1.1 Ordinarias.

1.2 Extraordinarias.

Ordinarias:

Por lo menos una al mes.

En apego a la Normatividad aplicable para el funcionamiento de las Comisiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Se establece el siguiente:

Extraordinarias:

Las que se requieran.

- 2.-Reuniones Vecinales

2.-1 Cuatro reuniones mensuales.

2.-2 Reuniones emergentes las que se requieran.

3.- Comparecencias de los titulares de las Direcciones Generales.

3.-1 Comparecencias ordinarias: una cada tres meses.

3.-2 Extraordinarias: las que por situaciones especiales se requieran.

- 4.- Acompañamiento en giras, Reuniones de trabajo o asambleas que al efecto organicen la titular de la Alcaldía y los titulares de las Direcciones Generales.
- 5.- Foros, conferencias, seminarios, (previa calendarización).
- 6.- Rendir informes para cumplir con los principios de legalidad y transparencia de buen Gobierno.